

Políticas y Procedimientos | Recursos Humanos

Respeto por los Derechos Humanos



Política de respeto por los Derechos Humanos

1. Objetivo

El respeto por los Derechos Humanos es un principio fundamental para el Grupo Primax.

La presente política tiene por objetivo brindar el marco de referencia para las relaciones entre la empresa y sus colaboradores, en conformidad con los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Todos los puntos mencionados en nuestra política están alineados a nuestro código Ético.

2. Alcance

La presente política es aplicable a todo el personal perteneciente a las empresas que conforman el Grupo Primax.

3. Respeto por los Derechos Humanos

El respeto por los derechos humanos es un valor fundamental para el Grupo Primax. Como compañía luchamos por respetar y fomentar estos principios en nuestras relaciones con nuestros colaboradores, en cada uno de los países en los que operamos.

También esperamos que nuestros proveedores y clientes respeten estos principios y les instamos a adoptar políticas similares dentro de sus propios negocios.

En el Grupo Primax, actuamos de manera responsable respetando los derechos humanos y con un firme compromiso en su cumplimiento. Por ello, somos diligentes en la prevención e identificación de riesgos que pudieran atentar contra los mismos.

En caso se identifiquen efectos adversos sobre los derechos humanos provocados por nuestras actividades comerciales, nos comprometemos a proporcionar una subsanación justa y equitativa.

3.1 Igualdad de Oportunidades

Promovemos la meritocracia, es decir, la igualdad de oportunidades basada en una evaluación justa y objetiva, en función del nivel de contribución y el logro de

objetivos.

Somos tratados y tratamos a todos por igual. Valoramos y respetamos a personas de distintos orígenes, capacidades y opiniones.

No discriminamos ni permitimos la discriminación a otros por motivo de edad, origen, raza, género, orientación sexual, religión, cultura, ideología, atributos físicos u opinión.

Nuestra comunicación y forma de actuar reflejan el respeto por la diversidad de quienes conformamos el Grupo Primax.

3.2 Ambiente de trabajo seguro y saludable

Nos relacionamos en un ambiente de confianza, respeto y cooperación. Nos desenvolvemos con iniciativa y proactividad. Sabemos asumir las consecuencias de nuestras acciones y las ejecutadas por el Grupo Primax.

Evitamos y denunciemos comportamientos que generen un ambiente hostil, humillante u ofensivo. No toleramos actos nocivos o agresivos, el hostigamiento sexual o de cualquier tipo.

Fomentamos el equilibrio entre las responsabilidades profesionales y las personales.

Promovemos una cultura de prevención en todos los que formamos el Grupo Primax con el fin de proteger su integridad física y ofrecerles un ambiente de trabajo seguro y saludable.

3.3 Uso responsable de la autoridad otorgada

Resguardamos la confianza que la empresa deposita en cada uno de nosotros, comportándonos con los más altos estándares de veracidad y ética en la forma como realizamos nuestro trabajo en el día a día.

3.4 Seguridad y Salud en el Lugar de Trabajo

La seguridad y la salud de nuestros Colaboradores son de una importancia primordial. Nuestra política es proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable, y cumplir con las leyes y normas aplicables de seguridad y salud, así como con los requisitos internos.

Trabajamos para proporcionar y mantener un lugar de trabajo seguro, saludable y productivo, en colaboración con nuestros Colaboradores, tratando y remediando los riesgos identificados de accidentes, lesiones e impactos sobre la salud.

3.5 Libertad de Asociación y el Derecho a la Negociación Colectiva

Respetamos el derecho de las personas que integran el Grupo Primax a la libertad de asociación. Nuestros colaboradores tienen la libertad de unirse o no a sindicatos sin miedo a represalias, intimidación o acoso. Cuando nuestros colaboradores estén representados por un sindicato legalmente reconocido, nos comprometemos a establecer un diálogo constructivo con sus representantes elegidos libremente. La empresa está comprometida a negociar de buena fe con dichos representantes.

3.6 Trabajo Forzoso y Trata de Personas

Rechazamos la explotación laboral, las labores forzadas y el trabajo infantil, y no incorporamos a nuestra actividad empresarial ningún servicio o producto que tenga esta procedencia.

El Grupo Primax está comprometido con la erradicación del trabajo infantil, por tanto, no permitimos la contratación de menores de edad, aun cuando las leyes locales así lo permitan.

3.7 Horario Laboral, Salarios y Prestaciones

Compensamos a nuestros colaboradores de forma competitiva en función del sector y del mercado laboral local, y de conformidad con los términos de los convenios colectivos aplicables.

Trabajamos para garantizar el cumplimiento absoluto de las leyes relativas a salarios, horarios laborales, horas extra y prestaciones.

3.8 Orientación a los colaboradores

Luchamos para crear lugares de trabajo en los que la comunicación abierta y honesta entre los colaboradores se valore y respete. La empresa se compromete a cumplir con las leyes aplicables sobre trabajo y empleo allá donde opera.

Cualquier colaborador que crea que existe un conflicto entre el texto de la política y las leyes, costumbres y prácticas del lugar donde trabaja, que tenga preguntas sobre la política o que quiera informar de forma confidencial de una posible infracción de esta política, puede presentar dichas preguntas y preocupaciones al área de Recursos Humanos.

Asimismo, cualquier violación a esta política, puede ser notificada a través de la línea ética de la compañía.

